



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3421

PARRAL, Octubre 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	12.10.2010	12.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Vasquez Barrera
*
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
*
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VALDES</u>	<u>ACUÑA</u>	<u>MARTA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.273.705-0</u>	<u>11</u>	
R.U.T.	Grado	


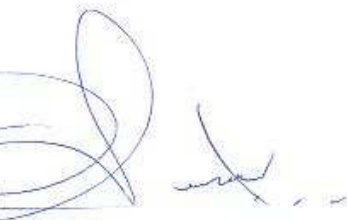
<u>ADMINISTRACION</u>	<u>TES. PATENTES MUNICIPALES</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01 DÍA DEL AÑO 2010.-

A contar desde el : 12/10/2010 hasta el 12/10/2010.-

Días pendientes 19 DIAS



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral , 07.10.2010.-